



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-019GYR019-E124-2017

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas, del 9 de agosto de 2017 se dio inicio a la Junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E124-2017 para la contratación del **“Servicio para la Producción Multimedia de Unidades Temáticas de Cursos Interactivos para la Actualización, Capacitación y Formación a Distancia del Personal de Salud”**, cuyo acto es presidido por el Lic. Sergio Marcelo Aguilar Esparza, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, conforme al numeral 8.1.3.2.2.3. del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Instituto, en representación de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. -----

De conformidad a lo establecido en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se verificó a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet) si existían solicitudes de aclaración y escritos de interés recibidas dentro de las 24 horas previas al presente acto por parte de la proveeduría, encontrándose lo siguiente: -----

No.	Licitante	Solicitudes de Aclaración	Presentó Escrito de Interés
1	Planmedia Mex S.A. de C.V.	10	Si Presentó

A continuación los representantes del área técnica en el ámbito de su competencia, dieron contestación a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes, de la forma siguiente: -----

Licitante: PLANMEDIA MEX S.A. DE C.V.

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
1	Página 16. Evaluación técnica 1.1. Capacidad de los Recursos Humanos 1.1.2 competencia o habilidad en el trabajo	1	En el entendido de que tanto la cédula como el título profesional acreditan el nivel de estudio de los recursos, con base en lo requerido en el punto 1.1.2 competencia o habilidad en el trabajo solicitamos a la convocante acreditar el nivel de estudio de los recursos propuestos con título profesional o cédula	Se acepta su propuesta.
2	Página 16. Evaluación técnica 1.1. Capacidad de los Recursos Humanos 1.1.2 competencia o habilidad en el trabajo	2	La presentación de la cédula de maestría sirve para acreditar el requisito de que el recurso cuenta con cédula y título profesional ¿es correcta nuestra apreciación?	Con una cédula de maestría se puede inferir que un recurso cuenta con estudios de licenciatura, no obstante la cédula de maestría no identifica con que licenciatura cuenta el recurso, motivo por el cual para cumplir dicho rubro será necesario que acredite sus estudios en cualquiera de las



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
				licenciaturas mencionadas en el mismo
3	Página 28 Epígrafe a) Funcionales	3	¿Cuál es la propuesta de la convocante para poder entregar de la mejor forma la producción de contenido? ¿Podría ser con un equipo desplegado en cliente para el diseño instruccional y revisión, corrección de estilo y control de calidad?	<p>No existen por parte de la Coordinación de Educación en Salud propuestas adicionales para la entrega de los productos multimedia más que apearse a las especificaciones técnicas que están delimitadas en el Anexo 1 Anexo Técnico y Anexo 2 Términos y Condiciones de la Convocatoria que rige el presente procedimiento.</p> <p>Salvo que el Instituto lo determine necesario, no se requiere que el proveedor que resulte adjudicado, despliegue un equipo en las Instalaciones del Instituto, además de que la Coordinación de Educación en Salud no cuenta ni con espacio en sus instalaciones para asignar los recursos del proveedor.</p> <p>Únicamente el líder de Proyecto deberá estar en sitio de manera permanente conforme a lo establecido en:</p> <p>Anexo Técnico:</p> <p>4. Requerimientos técnicos</p> <p>...</p> <p>El líder de proyecto estará en sitio de manera permanente y, en su caso, los días y horario en que se requiera su presencia en las instalaciones de la CES, conforme se establezca en los Términos y Condiciones del presente requerimiento.</p> <p>Términos y Condiciones:</p> <p>6. Programa de entregas</p> <p>....</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
				<p>Lugar</p> <p>...</p> <p>Las actividades para la producción multimedia por los profesionales designados por el prestador del servicio, se realizarán en las instalaciones que éste determine. El proveedor designará un líder de proyecto que se encontrará en sitio de manera permanente (en días y horas hábiles establecidas por el Instituto).</p> <p>Condiciones de la prestación el servicio</p> <p>...</p> <p>El líder de proyecto estará en sitio de manera permanente y en su caso, los días y horario en que se requiera su presencia en las instalaciones de la CES. Además se encargará de la recepción de las observaciones realizadas por el personal del AGC y entrega de los productos con las observaciones solventadas.</p> <p>...</p> <p>El proveedor deberá apegarse a los horarios definidos por la CES para realizar las gestiones necesarias para la producción de las UT de los cursos.</p> <p>En caso de que se requiera realizar actividades por el prestador del servicio en las instalaciones de la CES, este será responsable de proporcionar las herramientas (tales como equipo de cómputo portátil y software correspondientes) necesarias para el desempeño de las actividades de los profesionales que participarán en el servicio.</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
4	Página 28 y 29 Funcionales y No Funcionales	4	<p>Pudiera facilitarnos la convocante el Nivel de dificultad en cuanto al tipo de materiales multimedia a desarrollar en cada uno de los siguientes cursos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Trastornos adictivos más frecuentes en la atención primaria• Rehabilitación cardiaca• Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades exantemáticas• Intoxicaciones y envenenamientos más frecuentes en el servicio de Urgencias• Nutrición en la infancia y la adolescencia• Oftalmología en el primer nivel de atención• Cáncer de colon y recto• Actualización en ginecología en la atención primaria• Farmacología para enfermería	<p>No es posible determinar un nivel de dificultad de los materiales, toda vez que es variable en cada caso y según la formación y experiencia de los recursos que los desarrollen.</p> <p>No obstante se aclara que los materiales a desarrollar son imágenes, ilustraciones o animaciones, edición de fotografías y programación de actividades interactivas.</p> <p>Algunos ejemplos que requieren mayor desarrollo: ventanas modales, acordeones desplegados, pestañas informativas, módulos tipo carrusel, objetos seleccionables y arrastrables, botones secuenciados, esquemas, etc. Todos los componentes empleados deben ser adaptativos. Estos recursos aplican para todas las unidades temáticas según lo requieran cada uno de los guiones.</p>
5	Página 28 Epígrafe Funcionales	5	<p>¿Cuáles serían los tiempos de respuesta por parte del IMSS para: revisión, ¿corrección de estilo y control de calidad de todos los bloques tanto en mínimos como máximos?</p>	<p>Se aclara que la revisión, corrección de estilo y control de calidad son aspectos que forman parte del servicio, es decir que estarán a cargo del proveedor adjudicado, tal como se establece en el Anexo Técnico en el apartado Requerimientos técnicos, que a la letra dice:</p> <p>Anexo Técnico</p> <p>...</p> <p>4. Requerimientos técnicos</p> <p>El servicio consiste en:</p> <p>b. No funcionales</p> <p>Revisión, corrección de estilo y control de calidad durante el proceso de producción de las UT de los cursos. Aplicación de las modificaciones señaladas en</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
				<p>el archivo de modificaciones (formato Power point) de las UT de los cursos indicadas por personal designado por la CES, antes y durante su publicación y testeo en la plataforma educativa institucional.</p> <p>Los plazos para entrega de observaciones, cambios o validaciones por parte del Instituto se mencionan en el Anexo 2 de la Convocatoria:</p> <p>Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>La revisión, cambios y validación previos a la entrega de materiales definitivos a la CES, se realizará directamente entre el personal del AGC de la DIE y el líder de proyecto designado por el proveedor, sin perjuicio de los comunicados que determinen realizar la CES o la DIE como parte del seguimiento del servicio.</p> <p>Los cambios, observaciones y correcciones que solicite el Instituto deberán notificarse en un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir de la recepción de los mismos; y el proveedor tendrá dos días hábiles para aplicar en su caso, las correcciones correspondientes. Los cambios en la producción multimedia deberán estar sujetos a las validaciones y pruebas que se realicen por personal de la CES antes y durante su publicación y testeo en la plataforma educativa institucional.</p> <p>El proceso de producción de los materiales solicitados deberá ser revisado y validado por los</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
				controles de calidad internos del proveedor, conforme a las especificaciones establecidas por la CES.
6	Página 30 5. Especificaciones Técnicas	6	Se solicita a la convocante, nos exponga cómo será el proceso de Aprobación de línea editorial y producción multimedia	<p>El servicio objeto del presente procedimiento no está relacionado con aspectos editoriales, por lo que en ninguna etapa del procedimiento de evaluación de proposiciones técnicas ni durante la prestación del servicio se realiza una aprobación de línea editorial.</p> <p>La validación de los productos multimedia se realizará una vez que el proveedor haya atendido la totalidad de observaciones o cambios solicitados por el personal institucional y los productos multimedia se visualicen correctamente en las pruebas antes y durante la publicación y testeo en la plataforma educativa del Instituto como se señala en el apartado 6. Programa de entregas, del Anexo 2 Términos y Condiciones de la Convocatoria.</p> <p><i>“ Los cambios, observaciones y correcciones que solicite el Instituto deberán notificarse en un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir de la recepción de los mismos; y el proveedor tendrá dos días hábiles para aplicar en su caso, las correcciones correspondientes. Los cambios en la producción multimedia deberán estar sujetos a las validaciones y pruebas que se realicen por personal de la CES antes y durante su publicación y testeo en la plataforma educativa institucional.”</i></p>
7	Página 31. 6.- Perfil del Proveedor	7	En relación al prototipo solicitado por la convocante, éste se basará en el Formato	Sí, es correcta su apreciación.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			de Diseño Instruccional "Atención de Enfermería en salud materna Unidad: Cuidados de Enfermería en el puerperio" ¿es correcta nuestra apreciación?	
8	Página 31. 6.- Perfil del Proveedor	8	Dentro de los criterios planteados para el desarrollo del prototipo cómo se van a evaluar los puntos subjetivos como: - Interfaz intuitiva (fácil de entender y accionar) y visualmente clara (ordenada y con jerarquías visuales). - Imágenes nítidas, realistas y que respeten lo propuesto en el guion instruccional proporcionado, nivel intermedio de iconicidad (grado de fidelidad en la representación de un referente concreto). Los personajes deben tener rasgos faciales bien definidos con detalles realistas, respetar las características de los uniformes institucionales, no caricaturizados ni desproporcionados, las expresiones faciales deben ser acordes a la situación representada, sus acciones deben ser evidentes, los objetos o herramientas que utilizan los personajes deben acercarse al modelo real. - Objetos interactivos con usabilidad intuitiva, con orden, jerarquía y retroalimentación visual. - Paleta de colores (principal y secundaria) acorde con el tema planteado.	Los Criterios establecidos para el desarrollo del prototipo serán evaluados por pedagogos y diseñadores multimedia institucionales tomando en cuenta los componentes de la descripción de cada criterio, el cual deberá ser congruente con el contenido del guion instruccional proporcionado en la presente convocatoria, que la interfaz e imágenes se realicen de acuerdo con la descripción señalada en el guion instruccional y al uso funcional de los componentes interactivos. Los personajes y elementos gráficos deben estar apegados a la realidad.
9	Página 34 Formato de Diseño Instruccional	9	¿La convocante recomiendan tener un equipo homólogo al planteado por el IMSS?	La Coordinación de Educación en Salud no recomienda tener un equipo homólogo al señalado en el guion instruccional, los perfiles señalados en dicho documento intervienen en el Diseño Instruccional, el cual será entregado por el Instituto al



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
				Proveedor adjudicado. El proveedor adjudicado deberá contar con los perfiles señalados en la matriz de Evaluación Técnica de la presente convocatoria.
10	Página 34 Formato de Diseño Instruccional	10	¿El logo del IMSS debe estar integrado en el material diseñado para el tema del curso? Si no es así, ¿dónde debe ubicarse?	Para el prototipo que presentarán los licitantes como parte de sus proposiciones técnicas no se requiere que contenga el logo del IMSS.

Se informó que, solo se daría respuesta y podrían realizar preguntas que versaran sobre las respuestas emitidas los licitantes que hayan presentado el escrito de interés (Anexo 12 de la convocatoria), señalado en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 3.1 "Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación", de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Siendo las 12:00 horas del 9 de agosto de 2017, se envió por CompraNet las respuestas a las preguntas recibidas y se decretó un receso para que los licitantes revisaran las respuestas entregadas; se podrá replantear preguntas, las cuales deben versar sobre las respuestas ya realizadas, la hora límite para enviarlas a través de la plataforma CompraNet será a las 10:00 horas del 10 de agosto de 2017. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Dichas repreguntas deberán enviarse preferentemente en versión Word.

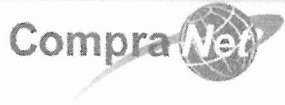
Una vez que concluyó el tiempo previsto por la Convocante para recibir repreguntas relacionadas con las respuestas otorgadas, se procedió nuevamente a establecer enlace con la plataforma de CompraNet Identificándose que no se recibieron repreguntas a las respuestas otorgadas por la convocante.

A continuación, se comunica a los licitantes, que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 Bis penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del presente procedimiento se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2017 a las 10:00 horas.**

Por tratarse de un procedimiento de contratación electrónico, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 5 del inmueble sito en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Cierre del Acta

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las 10:30 horas, del día 10 de agosto de 2017, esta acta consta de 9 hojas, anexándose 1 hoja que contiene la pantalla de CompraNet con los mensajes recibidos para la Junta de Aclaraciones, firmando la presente para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.



[← Volver a la Lista](#)

[Publicación DOF](#)

[Duplicar Procedimiento](#)



Procedimiento : 833643 - LA-019GYR019-E124-2017 UNIDADES TEMÁTICAS DE CURSOS INTERACTIVOS

Vigente

Expediente : 1435263 - LA-019GYR019-E124-2017 UNIDADES TEMÁTICAS DE CURSOS INTERACTIVOS

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 18/08/2017 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento

Monitoreo de Licitantes

Grupo de Evaluación

Fallo

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

[Crear Mensaje](#)

[Mensajes Recibidos](#)

[Mensajes Enviados](#)

[Borrador de Mensajes](#)

[Mensajes Adjuntados](#)

[Crear Elemento](#)



	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	PLANMEDIA MEX SA DE CV	08/08/2017 10:58 AM	Junta de Aclaraciones	08/08/2017 11:21 AM	08/08/2017 11:21 AM	
2	PLANMEDIA MEX SA DE CV	08/08/2017 03:55 AM	Junta de Aclaraciones	08/08/2017 08:56 AM	08/08/2017 08:56 AM	

Total 2

Página 1 de 1